

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS CORPORATIVOS SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Gerencia de Presupuesto

Reglas para el registro en la red aeroportuaria, de las cuentas de cargo y de abono:

1. Cuenta de Cargo: Hace referencia a la combinación contable-presupuestal a utilizar por la localidad que recibe el recurso, para registrar al gasto correspondiente, **ejemplo**:

1.3.00.601.5005.29.512401.0001.2480101.1.000

Empresa	1	ASA
Programa /	3	Aeropuertos
Proyecto	00	Sin proyecto
Localidad	601	Campeche
Área	5005	Gerencia de Mantenimiento
Producto	29	Operaciones
Cuenta	512401	Materiales y artículos de construcción
Subcuenta	0001	Materiales y artículos de construcción
Partida	2480101	Materiales complementarios
Ejercicio	1	Ejercicio Actual
Futuro	000	Futuro

2. Cuenta de Abono: Hace referencia a la cuenta que se utiliza, de acuerdo al área de donde se toma el presupuesto para radicar o reembolsar el recurso.

La captura de la distribución contable presupuestal se maneja de la siguiente forma:

1.3.00.101.3012.29.512401.0001.2480101.1.000

Empresa	1	ASA
Programa	3	Aeropuertos
Proyecto	00	Sin proyecto
Localidad	101	Oficinas Generales
Área	3012	Gerencia de Mantenimiento
Producto	29	Operaciones
Cuenta	512401	Materiales y artículos de construcción



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Subcuenta 0001 Materiales y artículos de construcción

Partida 2480101 Materiales complementarios

Ejercicio 1 Ejercicio Actual

Futuro 000 Futuro

Como se puede observar , en la cuenta de abono cambia tanto la localidad como el área, donde la localidad siempre va a ser la 101 a excepción de cuando se trate del envío de recursos para el pago de servicios básicos formalizados a través de un contrato, para lo cual se utilizara la misma localidad de la cuenta de cargo. Por lo que respecta al área, ésta será la equivalente a la que manejan localmente, para lo cual se agrega el catálogo con la homologación de áreas, de quienes autorizan la radicación de recursos.

OP WASSING	AREA RED	AREA CENTRAL
DIRECCION GENERAL	5001	1000
GERENCIA DE LO CONSULTIVO		1101
GERENCIA DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO	5021	1102
GERENCIA DE INFORMACION E INFORMACION	5020	2021
SUBDIRECCION DE OPERACIONES Y SERVICIOS	5003	3010
SUPERVISION REGIONAL DE AEROPUERTOS	5004	3011
GERENCIA DE MANTENIMIENTO	5005	3012
GERENCIA SEGURIDAD	5006	3013
GERENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL	5007	3105
DIRECCION DE COMBUSTIBLES	5023	3200
GERENCIA DE GESTION OPERATIVA	5008	3201
GERENCIA DE INGENIERIA	5009	3202
GERENCIA ANALISIS OPERACIONAL	5010	3204
GERENCIA DE CENTRO INTERNACIONAL DE INSTRUCCIÓN ASA		3301
GERENCIA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	5012	4011
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	5014	4013
GERENCIA DE FINANZAS	5015	4020
GERENCIA DE INGRESOS	5016	4021
GERENCIA DE PRESUPUESTO	5017	4022
SUBDIRECCION DE INFORMATICA		4030
GERENCIA DE PROMOCION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS	5019	3102
GERENCIA DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS	5022	3021
GERENCIA DE INFREAESTRUCTURA INFORMATICA	5024	4031